



Melquiades Álvarez Romero, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción en virtud de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza infantil tiene dramáticas consecuencias en la vida diaria del niño/a, tanto por la falta de recursos básicos (alimentos, higiene, vivienda digna, seguridad...) como por la influencia del entorno empobrecido (dificultades económicas familiares, estrés y ansiedad de los padres, frágil disponibilidad familiar, barrios desfavorecidos...). Asimismo, la pobreza infantil tiene graves repercusiones a largo plazo por la imposibilidad de alcanzar el desarrollo de todo su potencial, determinando en su vida futura peores oportunidades laborales, académicas, de salud y sociales. Además, la escasez de recursos en la infancia lleva consigo aparejada la precariedad en las siguientes generaciones, la llamada Transmisión Intergeneracional de la Pobreza.

España es el sexto país de la UE que menos porcentaje de su PIB dedica a protección social de las familias y la infancia, solo algo más de la mitad de la media europea. Esta es una de las razones por las que es uno de los países con mayor tasa de pobreza (bajos niveles de ingresos) de la Unión Europea.

En el año 2016 Canarias tenía los índices de pobreza y exclusión social (44.6% de la población) mayores del Estado (27.9%). A pesar de que en 2016 a nivel estatal se ha reducido la pobreza y la exclusión social en un 2.4%, en Canarias ha aumentado en un 17.7%.

Históricamente, en los países de nuestro entorno, el riesgo de caer en la pobreza era mayor para los ancianos, pero desde la década de 1980, el riesgo amenaza principalmente a los jóvenes. En nuestro país, la tasa de riesgo de pobreza entre los menores es más del doble de la de los mayores de 65 años. En España, la pobreza infantil es la pobreza de las familias con hijos. La tasa de exclusión social de los hogares en España se multiplica por 1,5 cuando en las familias convive algún niño/a o adolescente y por 2,5 ante una familia numerosa.

España es el tercer país de la Unión Europea con más pobreza infantil. La pobreza infantil relativa es 1,5 veces mayor que en la UE27 mientras que la pobreza severa duplica la tasa de la UE27. En 2016 Canarias es la comunidad autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia del Estado.

Los hogares monoparentales en España en 2017 ya representan el 10% del total, la gran mayoría de ellas encabezadas por una mujer. Las familias monoparentales tienen un alarmante riesgo de pobreza, casi el doble que el relativo al resto de hogares y sitúa a los hogares monoparentales a la cabeza en riesgo de pobreza y exclusión. También Canarias es la Comunidad donde las familias monoparentales presentan un mayor riesgo de pobreza. Un 43% de las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas está desempleada.

Otro aspecto fundamental que explica la pobreza infantil, y que dificulta el progreso social de los niños y niñas en estas circunstancias es el factor educativo. Los jóvenes que pertenecen a hogares pobres alcanzan

un nivel formativo inferior, y el abandono escolar en los hogares más desfavorecidos es muy superior al de los niños de hogares con mejores recursos (alrededor del 43% de los niños en riesgo de exclusión social abandona sus estudios de forma prematura, cifra abrumadoramente superior a la media nacional, 19%, de por sí la segunda más alta de toda la Unión Europea). Esta situación es aún más grave para niños con discapacidad. Y también es en los hogares empobrecidos donde la escolarización de niños menores de 3 años tiene unas tasas muy inferiores a la de entornos con mejores medios económicos.

La prevención y la reducción de la pobreza y la exclusión social infantil dependen de las acciones y reformas que realicen las administraciones del país. La situación de pobreza de los niños y adolescentes depende de los ingresos de las familias, por lo tanto del nivel de empleo y de sus condiciones, al igual que también contribuyen las prestaciones sociales.

El Gobierno del Estado tiene sus competencias sobre este grave problema, y también las tienen las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Insulares y Locales.

Por lo antes expuesto, el Grupo Municipal ANDO Sataute presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a:

- Aumentar el gasto público en familia e infancia a través de los próximos Presupuestos hasta alcanzar la media europea de 2,4%, e incluir en los mismos las partidas necesarias para garantizar unos ingresos mínimos de las familias con niños/as y adolescentes, de forma especial para las familias monoparentales
- Desarrollar un sistema de prestaciones destinadas a las familias, como la ayuda por hijo e hija a cargo (actualmente de limitada cuantía, y baja cobertura), mayores en caso de niño/a con discapacidad, y que aumentaría proporcionalmente en función del número de hijos/as.
- Invertir en la creación de plazas en Escuelas de Educación infantil de 0 a 3 años gratuitas para las familias en situación de pobreza
- Garantizar la dotación de Becas y Ayudas para el estudio de niños/as y jóvenes de menos recursos (y gratuidad del transporte, material escolar y comedor).

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Autónomo de Canarias a:

- Priorizar la inversión en infancia de manera explícita en los Presupuestos Autonómicos
- Aumentar la deducción autonómica para familias monoparentales
- Establecer deducción autonómica por cuidado de hijos menores por persona empleada de hogar
- Implantar deducción por arrendamiento de la vivienda habitual por familias numerosas, con niños discapacitados o familias monoparentales
- Introducir ayudas a la conciliación de la vida laboral y familiar para el cuidado de hijos dependientes
- Desarrollar el Pacto Canario por la Infancia en el que se comprometieron el Gobierno de Canarias, la FECAM, la FECAI y los partidos políticos en 2014, con el objetivo de blindar los derechos de la infancia en dos frentes: la lucha contra la pobreza infantil y favorecer un sistema educativo inclusivo y de calidad.
- Potenciar el trabajo de la "Subcomisión sobre la situación de la infancia" creada por el Parlamento de Canarias en 2019, cuya creación había sido aprobada desde 2017
- Invertir en la creación de plazas en Escuelas de Educación infantil de 0 a 3 años gratuitas para las familias en situación de pobreza
- Garantizar la dotación de Becas y Ayudas para el estudio de niños/as y jóvenes de menos recursos (y gratuidad del transporte, material escolar y comedor).

TERCERO.- Instar al Gobierno Insular a:

- Elaboración del Plan Insular de Infancia con prioridades y metas medibles basadas en necesidades específicas de infancia y adolescencia
- Priorizar la inversión en infancia de manera explícita en los Presupuestos Insulares

- Promocionar un Pacto Insular contra la pobreza infantil consiguiendo el compromiso de todas las Corporaciones locales
- Desarrollar el Pacto Canario por la Infancia mencionado anteriormente

CUARTO.- Apoyar la Proposición No de Ley recientemente aprobada el 18 de diciembre de 2018 en el Congreso de Diputados para instar al Gobierno de España a impulsar un Pacto de Estado por la Infancia que otorgue "un sistema de protección suficiente para garantizar el ejercicio de los derechos de todos los niños y niñas".

QUINTO.- Remitir esta propuesta al Cabildo de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España.

SEXTO: El Ayuntamiento de Santa Brígida dará traslado de los acuerdos anteriores a:

- Fecam, Fecai

En Santa Brígida, a 22 de marzo de 2019.

P.O.
BGE 8280